



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Resolución del Ayuntamiento de Briviesca por la que se anuncia la contratación de los seguros de accidentes del personal, responsabilidad civil, daños patrimoniales y vehículos del Ayuntamiento de Briviesca

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Briviesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 981/2018

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato privado de servicios.
- b) Descripción: Contratación de los seguros de accidentes del personal, responsabilidad civil, daños patrimoniales y vehículos del Ayuntamiento de Briviesca.
- c) División por lotes y número de lotes: Sí, cuatro lotes, pero debe licitarse por todos ellos.
- d) Lugar de ejecución: Briviesca (Burgos).
- e) Duración del contrato: 2 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí, por dos anualidades (2+1+1), máximo 4 años.
- g) CPV (referencia de nomenclatura): Lote 1: 66512100-3. Lote 2: 66516100-4. Lote 3: 66515000-3. Lote 4: 66514110-0.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios. Los definidos en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta licitación.

4. – Presupuesto base de licitación (anual):

Lote 1: Seguro de accidentes del personal municipal. Prima máxima anual: 2.795 euros.
Lote 2: Seguro de responsabilidad civil general. Prima máxima anual: 7.806,70 euros.
Lote 3: Seguro de daños patrimoniales de edificios municipales. Prima máxima anual: 7.682,91 euros.

Lote 4: Seguro de vehículos. Prima máxima anual: 5.278,78 euros.

5. – Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (dos anualidades).



6. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación, en su caso, (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En los términos establecidos en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Briviesca (Secretaría General).
- b) Domicilio: Santa María Encimera, 1.
- c) Localidad y código postal: Briviesca (Burgos). 09240.
- d) Teléfono: 947 59 04 05.
- e) Fax: 947 59 23 10.

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Manual y por correo certificado.
- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Briviesca.

9. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Briviesca. 1.^a planta de la Casa Consistorial.
- b) La apertura de los sobres B y C se comunicará por fax a los licitadores.

10. – *Gastos de publicidad:* Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 400 euros.

En Briviesca, a 4 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó